# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11275
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER No. 2017ER20454

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** ENRIQUE LINERO SOTO | | | | **SOLICITANTE:** **Alcaldía Local de Kennedy** |
| **CAT** | 8 | MÓVIL | 9 | |
| **FECHA** | 14 de Diciembre de 2017 | HORA | 12:33 p.m | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN** | Calle 58A Sur No. 80J-32 | **ÁREA DIRECTA** | | | 90 $m^2$ | | |
| **BARRIO** | Urbanización Class | **POBLACIÓN ATENDIDA** | | | 4 | | |
| **UPZ** | 81 – Gran Britalia | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 3 | **NIÑOS** | 1 |
| **LOCALIDAD** | 08 – Kennedy | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | |
| **CHIP** | AAA0048MWJH | **OFICIO REMISORIO** | | | CR-29148 | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Sin Daños

## ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

## 3. ANTECEDENTES:

El Barrio Urbanización Class, donde se localiza el predio evaluado, fue legalizado mediante el Decreto 487 Bis del 14 de Mayo de 1975, por parte de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo que teniendo en cuenta la fecha de legalización el IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT





Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

(Decreto Distrital 190 de 2004), se encuentra categorizado en Amenaza Alta por Inundación.

## 4. LOCALIZACIÓN




**Figura 1.** Localización de la vivienda evaluada, en el Barrio Urbanización Class de la Localidad de Kennedy (Imagen tomada del SINUPOT).

## 5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 58A Sur No. 80J-32, localizada en una zona parcialmente consolidada, con vías de acceso sin pavimentar en algunos sectores. Identificando construcciones entre uno y dos niveles en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

La vivienda emplazada en el predio de la Calle 58A Sur No. 80J-32, corresponde a una vivienda de un nivel construida en un sistema combinado de mampostería parcialmente confinada y un sistema prefabricado de paneles de concreto, con cubierta liviana en tejas de asbesto cemento soportada por un entramado en madera, en la que al momento no se evidencia ninguna afectación que comprometa la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 6. REGISTRO FOTOGRAFICO





**Fotos 1 y 2.** Vista de la vivienda evaluada..

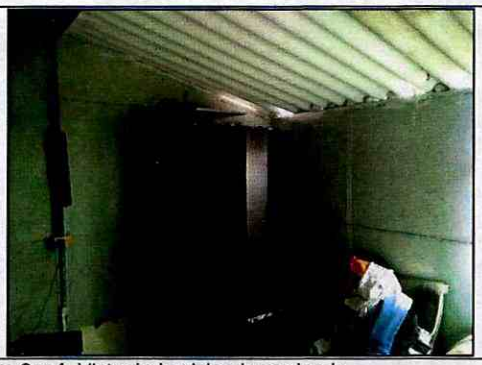



**Fotos 3 y 4.** Vista de la vivienda evaluada.

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual a la vivienda evaluada emplazada en el predio de la Calle 58A Sur No. 80J-32, en el Barrio Urbanización Class de la Localidad de Kennedy.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda evaluada emplazada en el predio de la Calle 58A Sur No. 80J-32, en el Barrio Urbanización Class de la Localidad de Kennedy.

## 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda evaluada emplazada en el predio de la Calle 58A Sur No. 80J-32, en el Barrio Urbanización Class de la Localidad de Kennedy, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas que presenta; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

## 10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la viviendas, la mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del

sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 58A Sur No. 80J-32, en el Barrio Urbanización Class de la Localidad de Kennedy, implementar adecuadas medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento en la misma, esto con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector y tramitando los permisos respectivos.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia implementar las acciones de seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

## 12. APROBACIONES

| **11.1 Elaboró** |
|---|
| Firma: Enrique Linero<br>Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO<br>Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras<br>MP: 08202 - 81547 ATL |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| **11.2 Reviso** |
| JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co